

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

**CVE-2020-1156** *Notificación de sentencia 46/2020 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 700/2018.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del juzgado de Primera Instancia Nº 9 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de familia. Divorcio contencioso, a instancia de MALYORIS HERNÁNDEZ REVILLA, frente a CRISTHIAN GARCÍA DÍAZ, en los que se ha dictado sentencia de fecha 4 de febrero de 2020, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CRISTHIAN GARCÍA DÍAZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 4 de febrero de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Luisa Araceli Contreras García.

2020/1156